

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 16 de noviembre de 2023 16:37

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Antioquia - Medellín <ccto11me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: CONTRADICCIÓN DICTAMEN PERICIAL || RADICADO: 2022-00030 || DTE: ANGELA PATRICIA REYES Y OTROS - DDO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS || MFJ

Señores.

JUZGADO ONCE (11°) CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

E. S. D.

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	ANGELA PATRICIA REYES Y OTROS
DEMANDADOS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS
RADICADO	050013103011- <u>2022-00030</u> -00

ASUNTO: CONTRADICCIÓN DICTAMEN PERICIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura en mi calidad de apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, de manera respetuosa solicito se decrete la contradicción del dictamen pericial aportado por el extremo actor.

Por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.